



DECRETO N°

1156

TEMUCO,

20 ABR. 2017

VISTOS:

1. 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095, de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba y desagregan los presupuestos de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.-

2. El Decreto N° 006 de fecha 05 de enero de 2017, que adjudica la Propuesta Pública N° 342/2016 "Servicio de Suministro de Diarios para Edificio Consistorial y Diarios Y revistas para las Bibliotecas de la Municipalidad de Temuco" I.D. 1658-1080-LE16 y designa como Inspector Técnico a la Sra. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Interna.

3. El Decreto Alcaldicio N° 769 de fecha 14 de marzo de 2017 que aprueba el contrato citado en el punto 2.

4. - El Decreto N° 028 de fecha 06 de febrero de 2017, que designa Jefa del Departamento de Gestión Interna a la Sra. Laura Eliud Barriga González, Planta, Escalafón Jefatura, Gr. 8 E.M..

5. - La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestacion de Servicios.

6. -Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El cambio de Jefatura en el Departamento de Gestión Interna.

DECRETO:

1.- Nómbrase a Doña Laura Barriga Gonzalez, Jefatura Grado 8°, como Inspector Técnico titular del contrato mencionado en el punto 2 de los Vistos del presente Decreto, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Déjese establecido que, en ausencia del Inspector Técnico Titular, asumirá esta responsabilidad el funcionario Sr. Javier Barriga Sepúlveda, Planta, Escalafón Profesional, Gr.10 E.M.

3.- El inspector técnico, supervigilará el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR / JBS / occ..

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Ases. Jurídica
- Depto. Gestión Interna
- Depto. Abastecimiento
- Of. de Partes

